



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFLIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



1er. CAMPEONATO NACIONAL PARA-TENIS DE MESA BASES OFICIALES

- 1. Fechas:** **Viernes 05 de julio**
Clasificación (horarios por informar)
- Sábado 06 de julio**
Competencia Nacional Individual
- Domingo 07 de julio**
Competencia Nacional Dobles
- 2. Lugar:** **Centro de Entrenamiento Paralímpico (CEP) – Parque Estadio Nacional**
Entrada por Av. Marathón, esquina con Av. Carlos Dittborn (Ñuñoa, RM)
- 3. Horario:** A partir de las **09:00 h.**
- 4. Pruebas:** **Individual**, categorías Juvenil y Todo Competidor (Damas y Varones)
Dobles, categoría Todo Competidor (Damas, Varones y Mixtos)

Nota: La abreviatura corresponde a la clase y la combinación de clases posibles.

- **Categoría Juvenil:** nacidos desde el 01 de enero de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Los deportistas categoría Juvenil podrán también participar de la categoría TC.

| TODO COMPETIDOR | CLASES |
|--------------------|---|
| INDIVIDUAL VARONES | 1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11 |
| INDIVIDUAL DAMAS | 1-2-3-4-5 / 6-7-8-9-10 / 11 |

| JUVENIL | CLASES |
|--------------------|-------------------------------------|
| INDIVIDUAL VARONES | 1-2-3-4-5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10 / 11 |
| INDIVIDUAL DAMAS | 1-2-3-4-5 / 6-7-8-9-10 / 11 |

| DOBLES | PRUEBAS |
|------------------|---------------------------|
| DOBLES VARONES * | MD8 / MD14 / MD18 |
| DOBLES DAMAS * | WD10 / WD20 |
| DOBLES MIXTOS * | XD10 / XD14 / XD20 / XD22 |

- * **En Dobles, el factor (número) corresponde a la suma máxima de las clases de los 2 participantes que conforman una dupla. De esta manera, en XD14 podrían hacer pareja una jugadora Clase 7 con un jugador Clase 7 (7+7 = 14), pero no una jugadora Clase 6 y un jugador Clase 9 (6+9 = 15), por ejemplo.**
- * **Los componentes de una pareja de dobles podrán ser de ASOCIACIONES DISTINTAS.**



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFLIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



Nota #1: En función de las entradas, los Organizadores y Juez General se reservan el derecho de separar o combinar clases y/o modificar las pruebas que sean necesarias.

Nota #2: Para la categoría **TC**, tanto en hombres como mujeres, la cantidad mínima de participantes por clase será 4. Mientras que para la categoría **Juvenil** será de 3. En caso de presentar menos jugadores, las categorías serán unificadas, cuando proceda.

5. Clasificación: Sólo se abrirán **08 (ocho) cupos** para deportistas nuevos sin clasificación, donde la prioridad la tendrán los deportistas juveniles.

El proceso de Clasificación se realizará según las políticas y procedimientos de PARA ITTF (Federación de Tenis Mesa Internacional):

<http://www.ipttc.org/classification/Rules/ITTFPTT%20Classification%20Rules%202018.pdf>

- Todo atleta que no tenga clasificación internacional o nacional debe registrarse en el proceso de *Clasificación* al momento de inscribirse al torneo, en donde se corrobora su discapacidad para ser elegible en este deporte ante un *Panel de Clasificación*, lo cual es obligatorio en correspondencia a lo establecido en el reglamento Para ITTF. Para ello, debe disponer del tiempo necesario, según la fecha establecida en el cronograma general, pues bajo ninguna condición serán aceptadas solicitudes especiales de cambio de fecha para el proceso de clasificación.
- El estatus de clasificación será de nivel Nacional únicamente. Aquellos deportistas que su estatus de clasificación nacional haya sido entregado como de "R" (Revisión) podrían también ser llamados al proceso de clasificación. Los atletas que ya posean clasificación nacional o internacional no deberán presentarse a este proceso.
- La clasificación internacional es prioritaria por sobre la clasificación nacional.
- La hora y lugar exacto del proceso para su clasificación será informado por la organización a su debido tiempo, dependiendo de los atletas nuevos por clasificar. Para hacer el proceso más claro y formal, el atleta por clasificar debe presentar toda su documentación y exámenes para corroborar la deficiencia elegible que presenta.
- **En el caso de la clasificación FÍSICA**, la evaluación será realizada por un panel con formación nacional en clasificación del deporte.
- **En el caso de la clasificación INTELECTUAL**, no contaremos con panel de clasificación, por lo que será requisito para participar presentar una psicometría (WAIS o WISC, según corresponda) en donde se avale que el coeficiente intelectual del atleta (CI) es igual o menor a 75. Este parámetro es a partir del primer requisito de INAS:
<http://www.inas.org/member-services/eligibility-andclassification>
- El proceso de clasificación nacional no garantiza que el deportista sea elegible o mantenga su clase a nivel internacional.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFLIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



Documentación y requerimientos para el proceso de Clasificación:

- Todos los atletas, sin excepción, deberán presentar la documentación que acredite su discapacidad (certificados médicos, radiografías, etc.) y otros que el coordinador de clasificación solicite en comunicación con el entrenador y/o atleta, para luego ser evaluado por el panel clasificador bajo reglamento de Para ITTF.
- Toda esta documentación médica (tanto física como intelectual) deberá ser remitida al **Srta. MARÍA ISABEL CORNEJO**, al correo clasificacion@paralimpico.cl, con copia a inscripciones@fechiteme.cl, hasta las **14:00 h del VIERNES 28 DE JUNIO**.
- La presentación de la documentación es **OBLIGATORIA** y en ningún caso es responsabilidad de la organización realizar el proceso de clasificación sin tener la documentación requerida.
- Todo **deportista nuevo o que requiera clasificación** deberá completar el siguiente formulario con la información médica solicitada: <https://forms.gle/8wcUBi7RHELhZQeq8> (**a más tardar el JUEVES 27 DE JUNIO**).
- La discapacidad física será evaluada por el Panel de Clasificación, según procedimientos. Recordar que los cupos de Clasificación Física son **LIMITADOS**.

6. Partidos: Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 sets.

7. Material: Se jugará en mesas **SPONETA** reglamentarias y con bolas blancas **729** oficiales.

8. Elegibilidad: Los deportistas deberán cumplir con lo siguiente:

- Ser atletas con clasificación nacional o internacional con estado Confirmado (C) o Revisión (R).
- En caso de ser deportistas nuevos, poseer discapacidad elegible, de acuerdo al IPC y Para ITTF.
- Tener cobertura de salud (FONASA, ISAPRE o acreditar afiliación a un sistema de salud privado).
- Deben pertenecer válidamente a una **Asociación** con afiliación vigente a **FECHITEME**.
- Estar debidamente ingresados en la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**, por parte de su asociación.

9. Sistema de Juego:

INDIVIDUAL & DOBLES

Round Robin: Fase de *Grupos (3 o 4 jugadores o parejas)*, todos contra todos. Clasifican los 2 mejores de cada grupo a Knock-out. En caso de empate, prima reglamento ITTF (*Partido Ganado: 2 puntos; Partido Perdido: 1 punto; WO o Retiro: 0 puntos*).

Knock-out: Llave de Simple Eliminación.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



Nota#1: Si hay 5 o menos jugadores/duplas, el evento se jugará sólo con un round robin, sin Knock-out.

Nota #2: En todas las series donde se realice knock-out, se deberá disputar el 3er Lugar.

10. Retiro:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes.

11. Inscripción:

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados en la plataforma del **Registro Nacional de Jugadores FECHITEME**.

La inscripción para este evento será GRATUITA.

La única vía de inscripción será por el siguiente enlace web (**LOGIN y CLAVE** propia de cada **ASOCIACIÓN**), adjuntando los documentos que se solicitan, hasta el **LUNES 01 DE JULIO, A LAS 14:00 H:**

[1er Campeonato Nacional Para-Tenis de Mesa FECHITEME 2024](#)

12. Técnicos:

Durante el evento se aceptará la Dirección Técnica **Presencial**, sólo de aquellos técnicos registrados en **FECHITEME** para la **Temporada 2024** y que pueden ser revisados en:

[LISTADO OFICIAL ENTRENADORES 30.05.2024 PDF \(fechiteme.cl\)](#)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación en FECHITEME.

De esta forma, se entiende que los técnicos están autorizados para dirigir de manera exclusivamente presencial durante los partidos.

Nota 1: Se prohíbe ingreso al **Área de Competencia** (deben estar en gradas) a:

- *Público general.*
- Personas NO autorizadas por FECHITEME.



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFILIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



Nota 2: Sólo podrán ser convocados al **Área de Competencia (Zona de Juego):**

- Comité Ejecutivo FECHITEME.
- Miembros de la Comisión Técnica Nacional y Área Técnica FECHITEME.
- Cuerpo de jueces y árbitros.
- Área Logística-Administrativa FECHITEME
- Deportistas convocados, **respetando la hora de juego según fixture.**
- Técnicos que cumplan con lo indicado.
- Toda otra persona expresamente autorizada por FECHITEME.

13. Premiación:

Como una forma de garantizar a la **Organización** una correcta **Ceremonia de Premiación**, todas y todos aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. **De no cumplirse lo anterior, el infractor(a) perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite**, además de los puntos obtenidos en el evento para el **RANKING NACIONAL FECHITEME 2024**.

14. Vestimenta:

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el nombre del jugador y el de su asociación impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

T. GONZÁLEZ (*inicial primer nombre + primer apellido*)
AYSÉN (*identificación Asociación*)

En esta ocasión, aquellos infractores serán penalizados con **10 puntos menos (-10) por cada partido que jueguen sin cumplir con esta normativa**, lo que será acumulativo en el torneo y se descontará finalmente de los puntos totales que hayan alcanzado, reflejándose de esa manera en su **Ranking Nacional FECHITEME 2024**.

15. Imagen y video:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el *Reglamento ITTF* y las *Regulaciones FECHITEME*. Todas las asociaciones y jugadores inscritos aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la descalificación.

16. Jueces Mesa de Control: (*por definir*)



Federación Chilena de Tenis de Mesa

Ramón Cruz 1176 - 4º piso - Of. 406 - Comuna Ñuñoa - Casilla 9048

Teléfono: 2 2276 0748 - 2 2272 6099 - E mail: info@fechiteme.cl

Web: www.fechiteme.cl

AFLIADA A:

INTERNATIONAL TABLE TENNIS FEDERATION
CONFEDERACION IBEROAMERICANA DE TENIS DE MESA
UNION LATINOAMERICANA DE TENIS DE MESA
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA
COMITE OLIMPICO DE CHILE



17. Otros puntos:

- EL 1er CAMPEONATO NACIONAL PARA-TENIS DE MESA FECHITEME 2024 se registrá bajo el reglamento de PARA-ITTF.
- Se basará en el sistema de competición de Para ITTF, aunque eventualmente se realice unificación de categorías por el número de atletas y se realicen modificaciones al reglamento por la Organización, lo que será informado oportunamente.
- Así mismo, se aclara que es responsabilidad de los participantes dar lectura a estas **Bases**, asumiendo que el desconocimiento de las mismas no lo exime de las responsabilidades y medidas aquí contempladas.
- Este evento será considerado como fecha válida, que otorgará puntos al **Ranking Nacional FECHITEME 2024**.
- Estará presente una ambulancia y se prestarán sólo 1ros Auxilios, la Federación Chilena de Tenis de Mesa y el Comité Paralímpico de Chile no se responsabilizan por otros gastos.
- Por el solo hecho de inscribirse al evento, el(la) jugador(a) declara tener salud compatible con la actividad y exime a la Organización ante cualquier posible lesión, pues no existe seguro médico asociado. Cada participante es responsable de su propio seguro médico.
- Este evento nacional estará bajo las directrices de los reglamentos del **Tribunal de Honor y Responsable Institucional**, para todos los efectos legales.
- Cualquier punto no definido en las presentes **Bases**, será resuelto por el **Juez General**, en conjunto con FECHITEME.



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

WWW.FECHITEME.CL